Señor.

LA Vnion total de las dos Igleſias de Zaragoça, de tal ſuerte, que ſea vno el Cabildo, y vna la hazienda, de que igualmente participen los Prebendados de Ambas, tiene las

Dificultades ſiguientes.

La primera, es, que ſiendo vno el Cabildo, y cuerpo q̃ ſe forma de las dos Igleſias, ha de ſer vna la cabeça que lo gouierne, porque lo contrario ſeria monſtruoſidad. Y eſta precedencia de juſticia pertenece al Prior del Pilar, porque le aſsiſt en el derecho, y la coſtumbre de preceder en los concurſos. Y ſiendo eſta vnion, æquè principal de ue conſeruar vnido la ſuperioridad que tenia ſeparado.

La ſegunda, que deuididos con omnimoda igualdad (q̃ aſsi lo ſupongo por cierto) los Prebendados en ambas Igleſias, ò eſta reſidẽcia ha de ſer anual, ò fixa, ſi es anual, los Prebẽdados ſerã hueſpedes de las Igleſias, y les faltarà ſin duda el cuidado, y cariño de la conſeruacion de la hazienda. Y no es pequeño inconueniete el mudar todos los años con la reſidẽcia la caſa. Si es fixa, de tal ſuerte, q̃ los Canonigos que entren vna vez en la Santa Igleſia del Pilar, han de reſidir ſiempre en ella, naturalmente la miraràn con mas cariño, y con mayor afecto que a la de S. Saluador (y lo propio digo de los que reſidieren en la de San Saluador, reſpecto de la del Pilar) porque todos (en lo que fuere poſsible, y permitiere la vnion, y la igualdad) miraràn por el mayor lucimiento de ſu Igleſia, procurando que eſtè en ella el Predicador mas lucido, el Muſico mas dieſtro, el Miniſtro mas atẽto, porque es accion natural, y muy conforme aficionarſe a la Igleſia donde ſe reſide: Y eſte afecto ineuitable, podria ſer principio de mayores diſenſiones, y que fueſſe motiuo para mayores

diſ-

disgustos,el medio que se elige para atajar tan sangrientos pleitos.

La tercera,es,q̃ si los Cabildos se tienen en la vna Iglesia,la otra con razon se sentirà perjudicada. Y aunque esto se ajuste (como parece razonable) ò por años,ò por meses , siempre seria de mucha desçomodidad para todos,porque dos Iglesias tan grandes,aun separadas, son pocos los dias que no tienen Cabildo , y vnidas seria necessario algunos dias tenerlo muchas vezes,y aunque la distancia no es mucha,es la que basta para ser penosa.

Inconuenientes que se siguen a la Santa Iglesia del Pilar.

El primero,es seculariçarse,dexando el estado Regular,de que la Santa Iglesia haze justa estimacion, y aprecio,por auer sido el primitiuo de la Iglesia,y auerse conseruado en ella tantos años. Y no puede negarse que la antiguedad,y modestia regular,es muy propia de vn Sãtuario tan grande,tan antiguo, y de tanta veneracion.

El segundo,que seculariçada la Santa Iglesia del Pilar pierde la eleccion de las Canongias,y esta es materia tan considerable , que no puede tener justa compensacion, pues siendo de tan corto numero de Prebendados , solo con la calidad de ser electos , se ha conseruado con estimacion,y lucimiento. Y aunque es verdad que vnida tẽdria mayor numero de Prebendados,podria ser que con el mayor numero peligrasse su veneracion.

El 3.es menos cierto,pero mas sensible, que es la cõtingencia de que esta diuision de vn Cabildo en dos Iglesias,no serà permanente,y duradera que puede con razon temerse:porque tener dos Capillas, dos Predicadores,dos Fabricas,duplicado numero de Ministros , y vltimamente duplicados todos los gastos , son reparos de tanto interes,y de tanta consideracion , que juntos con

las

las dificultades referidas, moralmente hablando, hazen impossible la perpetuidad desta diuision: porque a vista de la experiencia de tantos inconuenientes, y que el vnico medio para eximirse dellos, era dexar la vna Iglesia, y residir en la otra, lo solicitaria el Cabildo, y por las razones referidas seria muy possible conseguirlo, y en tal caso puede temerse que la Santa Iglesia del Pilar seria la desamparada, y sola esta contingencia es tan sensible que justamente lastima el coraçon de sus Capitulares, pues se arriesga el lustre, y veneracion de vn Santuario que por tantos titulos merece que V. Magestad, y toda España lo defienda, lo patrocine, y lo conserue.

El 4. es, que para executar el medio de la vnion, es necessario extinguir la Santa Iglesia del Pilar, y vnirla à la de San Saluador, y aunque es verdad que en esta vnion parece que logra la justicia que tiene, siendo Cathedral, y Metropolitana; pero es perdiendo el ser, y el nombre: y assi esta vnion aunque parece total, solo lo serà en el nõbre, pero en la realidad no serà otra cosa, que dar la Sãta Iglesia del Pilar à la de San Saluador.

Estas son las dificultades, y inconuenientes que luego se ofrecẽ, y parece hazen impossible el medio de la vniõ total, y es certissimo que en la practica aurà otras infinitas, que aora por la breuedad no se refieren.

Doctor Bernardo Matheo del Castellar.